



partido progresista y por la espada del más ilustre de nuestros guerreros y de nuestros ciudadanos. Pero jasaco nos encontramos hoy en idénticas circunstancias, en iguales condiciones políticas?

No: tenemos consignados en la Constitución y garantizados por el Gobierno actual los derechos individuales, y el ejercicio de todos ellos es una realidad práctica que nadie se atreverá a desmentir. Si *El Imparcial*, órgano ardiente de la fracción radical, negara esta verdad, fácil nos sería probárselo, primero con la exposición de los hechos, y segundo con la comparación de la política actual con la que siguió su partido, cuando en el ministerio lo representaron el Sr. Ruiz Zorrilla y D. Nicolás María Rivero.

Ahora bien; si la crisis política ni la ministerial existen, ¿qué significa la siguiente declaración, hecha en la Tertulia radical por el desdichado e inconsciente jefe de pelea del radicalismo?

Y... y por último, «que el partido radical aspiraría á salvarlo todo, y quiere defenderlo todo, si las agrupaciones y los hombres que todo lo corrompen y lo desprecian con sus consejos y su conducta no hacen imposible que prevalezca todo: Y SI TODO NO ES POSIBLE DEFENDERLO Y SALVARLO, EL PARTIDO RADICAL, CORRESPONDENDO A LOS GRANDES DESTINOS QUE ESTÁ LLAMADO A REALIZAR, SALVARÁ LA LIBERTAD Y LA HONRA DE LA PATRIA, QUE ESTÁN POR ENCIMA DE TODO.»

Este párrafo del discurso del antiguo desridor a Tablada, si no es la expresión de un cerebro calenturiento, es una hipocresía, una ridícula amenaza, una perfidia contra la dinastía, una deserción del campo monárquico, una impotencia manifiesta, una deslealtad inconcebible, una ingratitud inaudita, un resello vergonzante, un desprecio mal encubierto, una mirada lúbrica hacia la diosa república, una grosera parodia de las memorables palabras pronunciadas por el malogrado general Prim en los Campos Elíseos, una sentencia carnavalesca contra el rey, una lección elocuente de inmoralidad política y un llamamiento sin valor, sin sublime grandeza, á la revolución anárquica, sin pensamiento y sin bandera, hecho á todos los elementos disolventes que se agitan en la esfera candente de nuestra política.

El partido radical, que prevee la posibilidad de no poder defenderlo todo ni salvarlo todo, es decir, la monarquía y la dinastía, se coloca en dos situaciones distintas, creyendo que puede engañar á la vez á Dios y al diablo. Dice á los republicanos:

«Ya veis como me aproximo á vosotros. El rey se inclina al partido reaccionario, y este conculta los derechos individuales. Pues bien, luchemos unidos para derribar lo existente, y... ¡viva la república!»

Al rey, si cayera oportuno entregarles el poder:

«Señor: la coalición que nosotros hicimos, no se dirigía contra V. M. Tenía por único objeto derribar al pérido Sagasta, que precipitaba el trono de V. M. del mismo modo que lo hizo González Brabo con la reina Isabel. Respecto á los republicanos y carlistas, nosotros los meteremos en cintura, y para ello no nos pararemos en barras, pues V. M. debe tener noticias de la célebre circular secreta que don Nicolás, flor y nata del radicalismo, dirigió á los gobernadores de provincia respecto á los picaros republicanos, y por cierto que lo hubieran pasado muy mal si el antiguo alcalde de Madrid continúa por más tiempo en el ministerio. Además, señor, V. M. sabe que nuestro ilustre jefe fué el Juan Bautista que anunció la buena nueva por el principado de Cataluña, predisponiendo á las gentes para el resultado final de la cuestión dinástica. Que ese mismo insigne hombre de Estado fué á las hermosas costas de Italia para tener el honor de acompañar á V. M. á esta noble y altaña tierra, prodigando á V. M. mil y mil protestas de adhesión y lealtad, convenciéndole de que el partido republicano y los antidiásticos eran agrupaciones insignificantes y rechazadas por el país, prometiendo de paso á V. M. que quedarían desacreditadas y aniquiladas en muy breve término. Y todo esto, señor, si no lo hemos realizado, culpa ha sido del picaro Sagasta, que con sus instintos constitucionales, es decir, reaccionarios, han dado fuerza y vigor y esperanzas á todos esos ilusos que suenan sueños de niños ó locos. Señor: nosotros somos los buenos, nosotros ni más ni menos.»

A los carlistas:

«Cuando estamos incomodados, echamos los trastos por la ventana. Derribemos lo existente, y luego.... salga lo que saliere. Peor que esto no hay nada.»

Y los carlistas conciben una ilusión más. La vida de los carlistas es una vida de ilusión.

Al país:

«La Constitución es letra muerta. Sagasta ha herido de muerte á la revolución y nos entrega atados de pies y manos á los unionistas. ¡Traicion! ¡Salvemos la libertad que está en peligro! ¡Salvemos la honra de la patria y la moralidad de la administración pública! ¡A las barricadas!»

A los internacionalistas:

«Ayudadnos! Si nos preguntáis cuál es nuestra opinión respecto de vosotros, os diremos que nuestra política es la de *Lese fer*. ¿Quereis más?»

A los moderados:

«No nos preguntéis; marchemos por la senda nacional....»

Hé ahí la política del partido radical. Una negación constitucional y un acto ignominioso.

O republicanos ó monárquicos. Apelamos al juicio de los federales y del país entero.

## TRIBUNALES

### XII.

Con el texto de la ley orgánica de Tribunales en la mano, hemos patentizado cuáles es la situación de estos, cómo se ha procurado colocar á la clase de los magistrados existentes al tiempo de su promulgación en condiciones desventajosas, relativamente á los que desde el estado de cesantes vuelven al servicio, cuán injusto es que se reconozcan á los procedentes de la secretaría del ministro los derechos adquiridos antes de la misma época, y se nieguen á aquellos magistrados los que también tenían adquiridos durante su carrera y en iguales circunstancias. Hoy, pues, vamos á probar hasta la evidencia que de todos los funcionarios del poder judicial que intervienen por cualquier concepto en la administración de justicia, ningunos han salido más perjudicados con la reforma planteamiento provisional de esa ley, que los que ejercen, permitásetnos la frase, el principal papel en la misma administración de justicia, los magistrados que venían ejerciendo recta y dignamente sus cargos desde la revolución de setiembre de 1868.

Ante todo, merecen llamar la atención las vejaciones sin cuenta que una gran parte del personal de la magistratura sufrió en lo más crudo del invierno de 1870 por haberse obligado á muchísimos magistrados, no solo á trasladarse de una á otra Audiencia por convenir al mejor servicio, sino á hacer viajes de casi trescientas leguas, para los que ni término bastante se les concediera, con cuyo motivo tuvieron algunos que presentarse angustiados en el ministerio, haciendo presentes las difíciles circunstancias por que habían atravesado durante el camino, obstruido por la nieve, y los intensos helios de tan fuerte estación, como lo recuerda aun la entrada de S. M. en esta capital.

Ya hemos visto que á varios funcionarios se conservan los derechos y la categoría que adquirieron antes de la promulgación de la ley orgánica, y que ésta ha privado de lo mejor á la respectable clase de los magistrados á quienes nos referimos. La disposición 6.<sup>a</sup> reconoce solamente su categoría, y por consiguiente anula los derechos adquiridos por la clase en otro grado inferior, no obstante que habiendo servido en el por más de cuatro años, cuya circunstancia concurre en muchos de que tenemos noticia, tenían ya por la legislación vigente al promulgarse la ley provisional el de poder ser presidentes de sala de provincias ó magistrados de Madrid, que ahora no tienen, á tenor de los artículos 138 y 140 de dicha ley. En ellos se determinan con cierta ineludible precisión las condiciones que el magistrado ha de reunir para el ascenso; esas condiciones no se ponen para los nombramientos de presidentes de Audiencia y de salas, según los artículos 141 y 142, y solo los magistrados de provincia necesitan además para el ascenso *otra purificación* como la que indicamos al tratar de su inamovilidad, puesto que ningún individuo del ministerio fiscal y ningún presidente de sala pueden ser rechazados por el Gobierno para el correspondiente ascenso; por más que en los dos últimos años de desempeño de su cargo hubieren sufrido alguna de las correcciones disciplinarias que especialmente se prefijan para los magistrados.

Vista ya la odiosa diferencia entre estos con los funcionarios del ministerio fiscal y los presidentes, descendamos á compararlos con los auxiliares y subalternos en orden á los derechos adquiridos.

Por la regla 11.<sup>a</sup> de las disposiciones transitorias se respetan los de los actuales relatores y escribanos de cámara, autorizándolos para que continúen desempeñando sus cargos; por la 15.<sup>a</sup> disposición se establece que continúen ejerciendo sus funciones los cónsullos, registradores y tasadores; y por último, si es verdad que por la 17.<sup>a</sup> se acuerda, que cesen los escribanos de diligencias, el mismo ministro de Gracia y Justicia que publicó la ley manda lo contrario que esta había dispuesto, concediendo á raíz de su promulgación que dichos escribanos continuaran en el ejercicio de sus funciones, aun cuando no constituyan parte del personal de los juzgados.

De todo esto se infiere que solo la clase de magistrados ha sido perjudicada en los derechos que legalmente tenía adquiridos, y de ello puede vanagloriarse el autor de la ley.

*La Esperanza* declara ministerial á *La Epoca*. *La Esperanza* y *La Epoca* son realmente ministeriales. A fuerza de ingenio y de intención para combatir la situación, han llegado, como los radicales con sus exageraciones, á darle fuerza y crédito en la opinión pública.

*La Epoca*, que no puede creer en la certeza de que los empleados dimisionarios hayan pedido satisfacción al Sr. Groizard por el decreto revocando el del Sr. Montijo declarandolos inamovibles, hace constar que el último ministro de Fomento la contestó manifestando á sus interpellantes que conservaba un grato recuerdo de cuantos habían servido á sus órdenes.

*La Epoca* no cree y afirma al mismo tiempo, y es que duda de un hecho inverosímil, por más que estemos acostumbrados á verlos reproducirse todos los días de igual naturaleza.

Lo que se desaprueba de todo esto es que los radicales no consienten en pasar á mejor vida sin protestar, ni renuncian á terminar su teneduría sin el correspondiente escándalo magnífico.

Dice *La Nación* en defensa del acuerdo de los radicales, lo siguiente:

«Pero como nuestro partido se inspira en los sentimientos del pueblo, y sus doctrinas esencialmente populares no podrían consentir que se vulneraran las leyes que sus representantes hicieron y los derechos que á sí mismo se dieron en una Asamblea nacional Constituyente; y como ese es el camino que amenaza seguirse, nos ponemos con esa actitud en disposición de rechazar las ilegalidades y violencias que pretendan cometerse. NUSCANDO EL APOYO EN PARTIDOS QUE, COMO EL NUESTRO, HAN DE LUCHAR FRENTE Á FRENTE CON EL GOBIERNO.»

¡Viva la franquicia!

El apoyo de los carlistas, federales y moderados, partidos todos anti-constitucionales y

Muchos de los magistrados actuales estaban en 15 de setiembre de 1870, en que se promulgó la ley orgánica, en aptitud legal para poder ser nombrados presidentes de sala de provincia y magistrados de la Audiencia de Madrid. Una anterior resolución que dio la categoría y el derecho para obtener cargos judiciales á los que desempeñaron en el ministerio de Gracia y Justicia plaza de número, y que la disposición 10.<sup>a</sup> de las transitorias de la misma ley orgánica conserva, reconoció en aquellos idéntico derecho; y sin embargo, al plantearse esta después de hechos ciertos nombramientos de presidentes de sala que recayeron sin duda en magistrados competentes, si bien de los más modernos, se privó á los más antiguos en la clase y aun en la carrera de aquél derecho, todo vez que por las vicisitudes de la política habían sido postergados en los ascensos, á los agraciados por la fortuna, no obstante ser muchos de aquéllos, según nuestros informes, procedentes del tiempo de la regencia del príncipe de Vergara, por cuya causa cesaron en 1843, desde cuya aciaga época triunfan aún no pocos de sus enemigos que ocupan altos puestos en la magistratura. No nos ofende esto, pero lo que no puede sufrirse con paciencia, es que los enemigos de la revolución de setiembre salgan aventajados con las leyes actuales, y no porque queramos monopolizarlas en favor de nuestros amigos, sino porque en sus disposiciones parece que se hace gala de martirizar más á los que han sido víctimas de una probada consecuencia política, negándose lo que se da á otros.

Ya hemos visto que á varios funcionarios se conservan los derechos y la categoría que adquirieron antes de la promulgación de la ley orgánica, y que ésta ha privado de lo mejor á la respectable clase de los magistrados á quienes nos referimos. La disposición 6.<sup>a</sup> reconoce solamente su categoría, y por consiguiente anula los derechos adquiridos por la clase en otro grado inferior, no obstante que habiendo servido en el por más de cuatro años, cuya circunstancia concurre en muchos de que tenemos noticia, tenían ya por la legislación vigente al promulgarse la ley provisional el de poder ser presidentes de sala de provincias ó magistrados de Madrid, que ahora no tienen, á tenor de los

artículos 138 y 140 de dicha ley. En ellos se determinan con cierta ineludible precisión las condiciones que el magistrado ha de reunir para el ascenso; esas condiciones no se ponen para los nombramientos de presidentes de Audiencia y de salas, según los artículos 141 y 142, y solo los magistrados de provincia necesitan además para el ascenso *otra purificación* como la que indicamos al tratar de su inamovilidad, puesto que ningún individuo del ministerio fiscal y ningún presidente de sala pueden ser rechazados por el Gobierno para el correspondiente ascenso; por más que en los dos últimos años de desempeño de su cargo hubieren sufrido alguna de las correcciones disciplinarias que especialmente se prefijan para los magistrados.

Asegurase también que alguno de los partidos solicitados por los radicales, no entrará en la coalición sin la previa seguridad de que, no solo se le conservará el número de distritos que votaron diputados de su comisión en las últimas elecciones de diputados, si que se le han de adjudicar otros doce, los que señale, en que han de ser apoyados por los radicales, á la vez que los moderados pretenden que se haga una distribución de distritos por iguales partes entre las seis fracciones coaligadas.

Es racional que esto sacerda en esa Babel electoral, última creación del génio político de D. Manuel.

No habrán olvidado nuestros lectores los ataques nerviosos que daban al Sr. Zorrilla, siempre que se trataba de discutir con los carlistas ó restringirles la palabra cuando S. S. se cercaba en las regiones olímpico-presidenciales del Congreso; nosotros no lo hemos olvidado por lo menos y es la causa de que nos admiremos de ver hoy, cuando tan pocos meses han transcurrido desde aquella fecha, al bueno de don Manuel en estrecha alianza y singular consorcio con Nocedal y sus correligionarios.

Las reflexiones á que esto se presta no serán los nosotros quienes las hagamos, de ello se encargaran los buenos liberales.

¡Bien por los hombres consecuentes!

El Sr. Zorrilla tiene algunos puntos de contacto con los prófhombres de la antigua Grecia.

Estos necesitan para decidirse á acometer grandes empresas consultar á sus oráculos; el Sr. Zorrilla, para decidirse, necesita hacer una expedición a Tablada, nuevo templo de Delfos de S. S. radical.

En todas las épocas y en todas las naciones se asemejan en alguna cosa los grandes hombres.

El Sr. Ruiz Zorrilla debe estar muy agradecido á las dotes físicas y morales que se ha servido de tal arquitecto del universo.

Por mediación de nuestro amigo D. Isidro Aguado y Mora, director general de Obras públicas, se ha concedido una biblioteca popular al pueblo de Pedroneras, en la provincia de Cuenca.

Celebramos mucho estas concesiones del poder, porque deseamos que la instrucción y el amor al saber se propague para que el progreso tenga por base la ilustración del pueblo.

Duelen de tal manera á la prensa radical los nombramientos militares hechos por el actual ministro de la Guerra, que no parece sino que por ellos fracasa algún proyecto de movimiento insureccional en el ejército.

Nosotros, que tenemos mucha más confianza en el espíritu público que en las bayonetas, nos cuidamos muy poco de esas variaciones, á la par que abrigamos la convicción de que el ministro de la Guerra sólo atiende con ellas al mejor servicio.

«Pero como nuestro partido se inspira en los sentimientos del pueblo, y sus doctrinas esencialmente populares no podrían consentir que se vulneraran las leyes que sus representantes hicieron y los derechos que á sí mismo se dieron en una Asamblea nacional Constituyente; y como ese es el camino que amenaza seguirse, nos ponemos con esa actitud en disposición de rechazar las ilegalidades y violencias que pretendan cometerse. NUSCANDO EL APOYO EN PARTIDOS QUE, COMO EL NUESTRO, HAN DE LUCHAR FRENTE Á FRENTE CON EL GOBIERNO.»

¡Viva la franquicia!

El apoyo de los carlistas, federales y moderados, partidos todos anti-constitucionales y

anti-dinásticos, es el que solicitan los radicales para que no se vulneren las leyes ni se menoscaben los derechos populares, y con esos partidos van á las urnas para salvar la Constitución de 1869 y todo cuanto emanó de esa Constitución.

*La Nación* verá sin escrúpulo la reproducción de los acontecimientos de 1843. Entonces como ahora se trata de salvar la Constitución y la libertad con el apoyo de moderados y carlistas.

Puesto que *La Nación* atribuye las oscilaciones de los fondos públicos á la mayor ó menor probabilidad de que el Sr. Zorrilla llegue á ser poder, los jugadores tienen ya un gran recurso para mover los precios del mercado en el sentido que les convenga.

Esto se deduce del sueldo que nos dedica,

aceñándose que prescindamos de toda investigación sobre las causas de la insignificante bajada que han sufrido nuestros fondos, lo cual significa que debemos prescindir del sentido del artículo que se ha hecho circular para producir la alta

baja alrededor de 27,65.

Un periódico radical dice que el 18 de setiembre (época segun él mismo de pública prosperidad) alcanzaba el consolidado el enorme precio de 31,25 por 100 y que ayer en el bolsín se ofreció á 27,65.

Es probable que los tenedores de títulos

pero que no quisieran cederlos, como es costumbre, menos de 1 por 100 sobre el precio corriente de la Bolsa, que según la cotización oficial lo fue ayer dia de 30,35, bajando rápidamente en las bolas siguientes hasta llegar en 30 del mismo mes á 29,45.

La cotización de hoy probará la exactitud de la noticia respecto al precio que asegura *La Nación* ofrecida ayer papel en el bolsín, y á ella remitimos á nuestros lectores, pero aún cuando resultara cierto el hecho no tendría nada de extraño;

Esperamos que la fuerza de ser estiravagante la pretensión, le perdonamos el alfilerazo inocente que nos aseta en el primer párrafo de su sueldo, porque no hay motivo para que nos considere comprendidos en la prensa radical.

Los hombres más importantes del partido alfonso-montepunterista, han acordado reunirse uno de estos días para ver la manera de ponerse de acuerdo con las demás oposiciones á fin de constituir el comité mixto de coalición.

Los carlistas no ocultan su alegría por la de-

terminación de los radicales, pues esperan fun-

dadamente que, merced á su auxilio, como el año pasado

Se ha publicado un bando prohibiendo todo grupo mayor de cinco personas.

**PARIS 24.** — En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 36-00.

El 5 por 100 id., á 30-20.

El 3 por 100 anterior español, á 27.

**LONDRES 24.** — A primera hora se hacía el español 31 1/2.

**VERSALLES 24.** — La comisión elegida para dictámenes sobre el proyecto que el ministro de Interior presentó el miércoles acerca de la prensa se compone de seis individuos favorables al mismo y de nueve que le son hostiles, ó que por lo menos quieren notables modificaciones próximamente.

Estos nueve pueden reunir 308 votos y los primeros 225.

Las discusiones en el seno de la comisión fueron muy animadas.

Los cuestores, acto que envolvía en sí suma importancia, puesto que M. Baze, que desempeñaba uno de aquellos cargos, se ha atrajo las iras de la prensa y hasta las de los diputados, por su carácter intransigente.

El centro y la extrema izquierda resolvieron oponerse al defensor de Belfort coronel Deufert. El éxito, sin embargo, favoreció á la derecha, resultando que, ciertamente no esperaban muchos. M. Baze fué reelegido por 407 votos, tanto que Deufert solo obtuvo 243. Los otros dos antiguos cuestores, Princeteau y Mortin des des Palières, alcanzaron 373 y 357 votos respectivamente, mientras que los candidatos de oposición Target y Ducrot solo obtuvieron 38 votos el primero y 12 el segundo.

Con dificultad se comprende cómo ha salido reelegido el primero de estos señores, pues todo su afán consiste en crear dificultades en el seno de la Asamblea, y á los periodistas que por razón de su cargo tienen que asistir á las sesiones.

— Respondiendo á Disraeli, dijo el Sr. Gladstone el dia 20 en la Cámara de los Comunes que el 20 de diciembre había recibido un ejemplar del *Memorandum* americano, pero que hasta el 15 de enero no había podido ser conocido por todos los miembros del Gabinete.

El Sr. Gladstone explicó la causa de este retraso. Anadió que había creído al principio que el *Memorandum* americano no sería sino una mera contradicción del de Inglaterra, limitándose á discutir hábil y exactamente todos los puntos relativos á la cuestión del *Alabama* y de los otros buques de la misma categoría. La sorprendió mucho ver que ese *Memorandum* abrazaba otras reclamaciones sencillas y más importantes.

— El *Morning Post* y *El Standard* dicen que esta respuesta de Mr. Gladstone es una irrecusable prueba de la gran negligencia e indiferencia del Gobierno en tan importante cuestión.

No falta quien propale el rumor de que el duque de Aumale, creyendo que es inminente una guerra civil ó una dictadura militar, aspira por este último medio á ser el sucesor de M. Thiers, situación que considera como puentepara un régimen monárquico parlamentario.

Respecto al conde de Chambord se ignora si estará ó no dispuesto á transigir con los principios que ha sentado en sus manifestos, ignorando también con qué fuerza cuenta para llevarlos á efecto, porque la Asamblea por su parte no puede dársele y en el ejército no tiene simpatías.

No obstante todo esto, el Gobierno belga ha hecho advertir á Enrique Borbon lo conveniente que sería el que no prolongara por más tiempo su residencia en Amberes ni en ningún otro punto de Bélgica.

A pesar de que ya hemos dado cuenta á nuestros lectores de lo que trascibimos á continuación, lo hacemos hoy de nuevo, tomándolo de un periódico francés que da la noticia con más detalles:

— El sábado se celebraron en París los funerales de monseñor Conti, jefe del Gabinete del emperador.

La concurrencia era tan considerable, que habiendo llenado completamente la iglesia de San Agustín, muchas personas permanecieron fuera á pesar de la lluvia.

Llevaban las cintas MM. Rouher, Gavini, Suin y Pietri. El dia anterior la Asamblea nacional había designado por sorteo 29 diputados para asistir á la ceremonia, y al frente de esta comisión figuraban M. Vitet, vicepresidente y MM. Castellane y de Remusat, secretarios.

Presidían el duelo MM. Pughesi-Conti, hijo político, y Conti, sobrino del difunto.

Entre los que asistían al funeral se distinguían madame Rouher y MM. Pinard, de Lavalette, duque de Mouchy, de Forcada la Roquette; generales Vinoy, de Palau, Lepic, de Faillly, de Castelnau, Fleuri, Ambert, Pajol y Carrobert; Clemente Duvernois, Camilo Doucet, Teófilo Gautier, Joaquín Murat, la Ronciere le Nourry, Cambaceres, el vizconde de la Gueriniere, Cassagnac, padre e hijo, Chaix d'Est-Ange, etc., etc., otros muchos funcionarios, periodistas, y algunos sargentos y soldados de la Guardia republicana.

Después de una magnífica misa cantada, el cuerpo fue colocado en una capilla de la iglesia, de donde se sacó por la tarde para ser trasladado á Ajaccio.

Al salir de la iglesia M. Rouher fué objeto de una ovación, y para evitar un conflicto se refugió en el primer carro que encontró. Este fué el único incidente notable de la ceremonia, durante la cual reinó el mayor orden y recogimiento.

En la sesión celebrada el dia 20 por la Asamblea francesa, se procedió á la reelección

del doctor en Medicina D. Galo Pintado h̄a ofrecido gratuitamente sus servicios á la Asociación de escritores y artistas.

La causa que se instruye contra la junta general carlista, por el manifiesto que publicó acusando á sus correligionarios no pagarán las contribuciones, está para terminarse y un día de estos pasará á la sala cuaria de esta audiencia para que resuelva lo que haya lugar.

— Parece que no hay entera conformidad entre los principales jefes radicales para aceptar la coalición, entre los que se cuentan á los Sres. Seoane (D. Juan Antonio), Eraso, Moncasi, Moret y algún otro.

Se ha dictado auto de prisión contra D. Victor Caballero, gacetillero de *La Tertulia*, por un sueldo que fué demandado hace días.

Según dice *La Correspondencia*, parece que se establecerán en el ministerio de Ultramar las tres direcciones que hubo antes.

El rey de Suecia ha enviado al de España, con una carta autógrafa muy afectuosa, el gran cordón de la orden de los Seráfines, la más distinguida de aquella nación.

Una casa de comisiones de Baltimore, que ha recibido y realizado la venta de diez mil cajas de azúcar de la Habana, se ha presentado en quiebra antes de satisfacer su compromiso.

Han sido entregadas al virey de Egipto y su hijo por el agente consular de España, con gran ceremonia, las insignias de la gran cruz de Carlos III, con que han sido agraciados, y hoy ha debido entregarse á la madre del virey la banda de damas nobles.

Ha estado á felicitar al nuevo ministro de Ultramar, Sr. Martín Herrera, una comisión del Centro-hispano-uruguayo.

Desgraciadamente continúa la señorita de Topete en el mismo estado de gravedad. Los amigos de la familia se

tramaron compuesta de los señores marqueses de Manzano, Duran, Cuervo, y otro cuyo nombre no recordamos.

Hoy se remitirá al comité Laviger de Alemania una notable colección de obras jurídicas que manda el ministro de Gracia y Justicia.

El rey Victor Manuel ha nombrado gran oficial de la corona de Italia, al duque de los Casilles, hijo del magnate italiano.

Un día de estos se discutirá el manifiesto electoral de los radicales y se cree que en esa polémica ha de haber gran oposición al principio coalicionista.

En opinión de muchas personas, el sistema de las coaliciones puede traer forzosamente un gobierno de fuerza y un gran riesgo para la revolución.

Para que se comprenda la unidad de pensamiento, que anima á los federales, mientras *La Discusión* aconseja el retramiento, y *El Combate* acudir al terreno de las armas. *La Igualdad* exalta á que se acuda á las urnas.

Con tanta diversidad de pareceres, no es extraño que una profunda división surja en el partido republicano.

En 1.º de enero próximo pasado había existentes en los asilos del Pardo 579 individuos en esta forma: 209 hombres, 116 mujeres, 197 niños y 64 niñas. Durante los meses siguientes 121 y salieron 63, quedando en 1.º del actual 248 hombres, 132 mujeres, 191 niños y 66 niñas.

Todos estos días son muy frecuentes las entrevistas y cabildos entre los jefes de las distintas fracciones que formarán la coalición.

La calle de San Marcos está siendo muy concurrida.

Parece que el Papa ha firmado una circular convocando el concilio ecuménico para que se reúna en Malta ó en el Tirol.

Parece que en breve se publicará la tan anunciada *Memoria* sobre Fernando Póo, que ha escrito el Sr. Pellon y Rodríguez.

Se asegura que contendrá datos y noticias interesantes.

La junta del círculo moderado en su reunión de ayer tarde, aunque ha hablado en términos generales del proyecto de coalición, no ha tomado acuerdo concreto, hasta ver lo que resuelven las demás fracciones.

Se habla de un proyecto de asociación de liberales monárquicos de gran representación en la industria y el comercio, para combatir los proyectos de coalición, cuyas consecuencias temen más por los efectos mediatos que por los inmediatos, y por los que puede producir en el crédito del país para lo futuro.

No sabemos qué fundamento tiene la noticia que circula con insistencia, de que el Sr. Fernández de las Cuevas abandonó su candidatura por el distrito de Valencia de Juan (León).

Aspiraría á representar en el futuro Congreso á Balsain.

El jefe del cuarto del príncipe de Gales ha estado personalmente, á nombre del príncipe, á visitar al representante de España en Londres para dar gracias por el interés que hacía la salud del heredero del reino unido ha manifestado el Gobierno español, encargándole especialmente que se lo manifestase así.

Respecto á las maquinaciones de los bonapartistas y funcionarios hostiles á la república, se adoptarán medidas especiales. El Gobierno está decidido á mantener y defender el pacto de Burdeos.

Los cimbros han cedido á las otras fracciones confligidas en la provincia de Toledo, los distritos de Torrijos, la capital, Talavera, Lillo, Quintanar y otros dos más.

Ya irán cediendo todos los distritos y tendremos el sentido de no ver en las futuras Cortes á los Sres. Pellon y Rodríguez, Fernández de las Cuevas, Eraso, Moret, Baldor y Castro y otros celebres hombres.

Noticias electorales.— El Sr. Rivedo, que se presentará candidato por Ecija, parece que tendrá en contra al señor Leoniz que luchará como ministro y tiene grandes influencias en el distrito.

— En el distrito de Daimiel disputará el triunfo al Sr. Moreno el ministerial Sr. Sanchez Milla, que ya ha representado también el mismo distrito.

— En varios pueblos del distrito de Granollers (Barcelona) han proclamado candidato ministerial el secretario de la presidencia del Consejo de ministros Sr. Ferragut.

— En el distrito de Béccaré lucharán en las próximas elecciones el radical Sr. Becker y el ministerial Sr. Camba, que ya luchó en las anteriores elecciones.

Entre los donativos hechos á la Biblioteca nacional, hay una colección compuesta de 201 obras dramáticas manuscritas, casi todas autógrafas, de escritores modernos, como los Sres. Breton, García Gutierrez, Ayala, Serra, Diana, Cazurro, Larra, Egüizábal, Selgas, Campodon, Retes, Hurtado, Gutierrez de Alba, Nunez de Arce, Blasco, Puente y Bramas, Pedroso, Gaspar, Nocedal (D. Ramón), etc., etc.

El Imparcial llama ya, imitando á los federales, carlistas y moderados, D. Amadeo á S. M. el rey.

El diario cimbrio va siguiendo la huella de aquello.

La Asamblea republicana eligió ayer presidente interino al Sr. Pf. y secretarios á los Sres. López Vazquez y Santos Manso. Para la comisión auxiliar de actas fueron elegidos los Sres. Chao, Alfar y Diaz Quintero, y para la permanente á los Sres. Sami, Santa María (D. Elviro), Diaz Quintero, Morata y Sanchez (D. José Hilario). La primera sesión tendrá lugar mañana por la noche en el teatro de Buenavista.

Ha estado á felicitar al nuevo ministro de Ultramar, Sr. Martín Herrera, una comisión del Centro-hispano-uruguayo.

Desgraciadamente continúa la señorita de Topete en el mismo estado de gravedad. Los amigos de la familia se

trabalan ayer muy desesperados; siquiera confian aun que los últimos esfuerzos de la ciencia y de la naturaleza consigan una reacción favorable para la enferma.

Lo decaños sinceramente.

## GACETILLAS.

CABOS ATADOS. Dice *El Universal* que se va á sorprender

200 varas de paño negro, número 16 1/2 ó 17 1/2.

Si fuera verde, lo creeríamos sin dudar.

Según dice un periódico, Víctor Caballero, el autor de

los artículos publicados en varios periódicos por el distinguido literato Ernesto Legouté, implorando la eficaz ayuda del sexo femenino para que influya dentro y fuera del hogar en el ánimo de sus padres, maridos, etc., etc.

En favor de la suscripción que tiene por objeto libertar á su patria.

Entre las muchas anécdotas que circular y á que han

expulsado su seno al Sr. Sagasta.

Se dice que una comisión de aquellos señores ha ido a

participar al interesado tan fausta noticia.

— Ah, valientes!

Cuando se dirigió el Sr. Sagasta verso privado de escuchar la mágica palabra de Salmeron y Alonso, Beccera y otros Cicerones de la Tertulia, ya á ser conducido al Saladero.

Lo siento; pero en cambio las misas estarán de enhorabuena.

Los súbditos de la Tertulia de la calle de Carretas han

expulsado su seno al Sr. Sagasta.

Se dice que una comisión de aquellos señores ha ido a

participar al interesado tan fausta noticia.

— Ah, valientes!

Cuando se dirigió el Sr. Sagasta verso privado de escuchar la mágica palabra de Salmeron y Alonso, Beccera y otros Cicerones de la Tertulia,

Por el demás, habrá quedado tan fresco.

El que quiera ver un conjunto de disparates en forma de comedia, que vaya á Capellanes y tome una butaca para

Las Cataventas infernales.

Con decir á Vds. que al mártir de la libertad, al comandante Juan Brabo, nos lo pone el autor nadie menos que en los infiernos, bastará para que comprendan lo que serán las tales catacambras.

El autor de este engendro debe ser radical.

Solo á un individuo de la Tertulia de las Carretas pueden ocurrírselle los disparates que allí se lanzan.

Un periódico federal que hace pocos días daba una voz

que solo se escucha en los presidios, cuenta hoy en un

suena una aventura de Candela.

Se conoce que es aficionado el colega á la literatura de las tareas.

Ya se ha reunido la Asamblea federal.

De la primera sesión se puede decir aquello de los dioses del Olimpo.

Reunidos á la una en sesión acalorada

los dioses no hicieron nada,

ni se acordó cosa alguna.

El Tiempo nos da cuenta de lo que come Pío IX todos los días.

</div

